

PS/ 6323



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

2024-10-1-0000700

FDL/gc

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Montevideo, 22 ABR. 2024

VISTO: el curso sobre "Derecho Penal Aeronáutico Internacional" que se dictará en la ciudad de San José de Costa Rica (República de Costa Rica) entre los días 22 y 26 de abril de 2024, organizado por la Autoridad de Aviación Civil de Qatar (QCAA) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC);-----

RESULTANDO: I) que el citado curso resulta de gran relevancia para los intereses de esta Administración;-----

II) que la funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dra. Paula Wisosky, cumple funciones como Asesora Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, por lo que corresponde designar a la misma en Misión Oficial;-----

III) que haciendo uso de su licencia personal, la citada funcionaria arribará el día 18 de abril a la ciudad de San José de Costa Rica (República de Costa Rica) permaneciendo hasta el día 20 del citado mes, gastos que corren por cuenta de la mencionada funcionaria;-----

IV) que el Área Financiero Contable de la Dirección General de Secretaría de dicho Ministerio, realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la Misión Oficial de que se trata;-----

CONSIDERANDO: que es pertinente autorizar la Misión oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste el evento de referencia;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los Decretos Nros. 401/991, del 5 de agosto de 1991, 148/992, del 3 de abril de 1992; 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 7/009, del 2 de enero de 2009 y 108/015, del 7 de abril de 2015 y por el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020,

del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 del 03 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

R E S U E L V E:

1°.- Designase, en Misión Oficial, a la Asesora Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Dra. Paula Wisosky Fridlender, C.I. N° 1.727.329-0, en la ciudad de San José de Costa Rica (República de Costa Rica) durante el período comprendido entre el 21 y el 27 de abril de 2024, para participar del curso de "Derecho Penal Aeronáutico Internacional" que se realizará en la citada ciudad entre los días 22 y 26 de abril de 2024.-

2°.- El viático total correspondiente a dicha Misión Oficial, que se asignará a la citada funcionaria es por el término de 7 (siete) días y asciende a la suma de U\$S 1.281,69 (dólares estadounidenses mil doscientos ochenta y uno con sesenta y nueve centavos) de los cuales se otorgará, el día 26 de abril un 40% del viático diario y el 27 de abril un 15%. El referido viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores en el período de la referida Misión Oficial.-

3°.- Autorízase el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-San José-Montevideo para la integrante de la citada Misión Oficial, por la suma de U\$S 711 (dólares estadounidenses setecientos once);-----

4°.- La erogación resultante del viático total y montos asignados precedentemente se atenderá con cargo a Créditos Presupuestales del Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 302, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 232 y 235.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese y pase al Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en ese Ministerio. Cumplido, archívese.-----



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República